

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular
Radicado: No. 630014003009 2022 00037 00
Sustanciación: 1303

No se accede a la sustitución realizada por el abogado Jorge Mario Silva Barreto, ya que no es parte ni ha sido reconocido en este asunto como apoderado, debe tenerse en cuenta que en el referenciado se les reconoció personería únicamente a los abogados Ramón José Oyola Ramos, como principal y como sustituta a Jessika Mayerlly González Infante.

Igualmente se informa que el presente proceso fue rechazado por no haber sido subsanado e debida forma y se encuentra archivado.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 200
Fecha de notificación por estado 21/11/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbc7ebdb5051ff0110348129cd4002d1e8c813d591586f60d988e2795162b164**

Documento generado en 18/11/2022 11:16:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>